



De publicación inmediata: 5/11/2021

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LEGISLACIÓN QUE EXTIENDE MORATORIA QUE EVITA QUE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DESCONECTEN DICHOS SERVICIOS

La moratoria se extiende por un período de 180 días después de que se levante el estado de emergencia debido al COVID-19 o después del 31 de diciembre de 2021

El gobernador Andrew M. Cuomo aprobó una legislación (S.1453-B / A.6225-A) que extiende una moratoria que evita que las empresas de servicios públicos desconecten los servicios de viviendas residenciales y de pequeñas empresas, que luchan para pagar sus facturas debido a la pandemia del COVID-19. La moratoria se extiende por un período de 180 días después de que se levante el estado de emergencia debido al COVID-19 o 180 días después del 31 de diciembre de 2021, lo que ocurra primero. Al contrario, las empresas de servicios públicos deben ofrecer a estos usuarios un acuerdo de pago diferido sin comisiones ni sanciones sobre ningún saldo vencido. Esta legislación se extenderá a proveedores de servicios de Internet por cable y de banda ancha y, además, hará que las protecciones de la moratoria estén disponibles para las pequeñas empresas, de acuerdo con las prioridades establecidas por el Gobernador en su discurso sobre el estado del Estado de 2021.

«La pandemia del COVID ha cobrado una enorme cuota a todos los neoyorquinos y, a medida que nos acercamos a la luz al final del túnel, debemos brindar a los residentes el apoyo que necesitan para recuperarse y construir de nuevo», **dijo el gobernador Cuomo**. «Las empresas de servicios públicos brindan servicios esenciales y debemos asegurarnos de que continúen brindándolos en todas las situaciones, especialmente a aquellas personas que han sufrido más a causa del COVID, y están luchando para cubrir los gastos del mes. Es por eso que Nueva York fue el primer estado en la nación en establecer una moratoria en todo el estado sobre todo tipo de cortes de servicios públicos durante la crisis del COVID, por lo cual estamos extendiendo esa moratoria para asegurarnos de que todos los neoyorquinos puedan continuar manteniéndose a sí mismos y a sus familias».

El senador Kevin Parker dijo: «La pandemia del COVID-19 ha amenazado la vida y el sustento de los neoyorquinos. Muchos han perdido sus trabajos por causas ajenas a ellos y, en consecuencia, no pueden pagar sus facturas de servicios públicos. Esta moratoria sobre servicios públicos los protege mientras reconstruimos la economía y

ponemos a la gente a trabajar. Gracias, gobernador Cuomo, por convertir esta importante legislación en ley».

La asambleísta Diana Richardson dijo: «Después de más de un año de esta pandemia, muchos neoyorquinos todavía están luchando para cubrir los gastos del mes. En un momento en que la gente se concentra en la salud y la seguridad, mantener y expandir la moratoria de corte de servicios públicos existente es esencial para ayudar a los neoyorquinos a evitar mayores dificultades y garantizar que puedan mantener su calidad de vida».

El Gobernador ha promulgado anteriormente unos de los programas de protección y asistencia al consumidor más sólidos y progresistas del país. El gobernador Cuomo estableció la política de asequibilidad energética de Nueva York en 2016. La normativa extendió el apoyo a gastos por energía a más de 152,000 familias de Nueva York adicionales, asegurando que más de 920,000 familias de Nueva York no gasten más del 6 por ciento de sus ingresos en facturas de energía. Mediante este programa, Nueva York compromete más de \$238 millones anuales para ayudar a mantener las luces y la calefacción encendidas para los neoyorquinos más vulnerables, mientras se esfuerza activamente por expandir la cobertura a familias adicionales. Además, para alentar a los proveedores de servicios públicos de gas y electricidad a renunciar al cobro de atrasos de usuarios residenciales de bajos ingresos que habiliten y que alquilan, el presupuesto aprobado proporciona un crédito de impuesto sobre la renta dólar por dólar en hasta 12 meses de atrasos adeudados a la empresa de servicios públicos por aquellos usuarios que reúnan los requisitos.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
New York State | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)